

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 23/07/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120190017800	Ejecutivo	LAURA RESTREPO GARCIA	ADOLFO - RESTREPO BOTERO	Auto aprobando liquidación	22/07/2024		
05266311000120210012500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YUDY MARCELA - CASTRO BOLIVAR	ALVARO - PEREZ GELVES	El Despacho Resuelve: Se le informa a la profesional del derecho MARYLUZ GALLEGO FERNÁNDEZ, que no se asignan citas con ningún empleado o funcionario judicial a fin de evitar incurrir en cualquiera de las prohibiciones contenida en la ley 270 de 1996, artículo 154.	22/07/2024		
05266311000120210018700	Ejecutivo	DIANA JANNETTE QUINTERO VELEZ	JUAN CARLOS VARGAS CIFUENTES	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta del Banco Popular en el que informan que han procedido con el levantamiento de la medida, sin tramite alguno y la misma se pone en conocimiento de las partes interesadas, para lo que estimen necesario.	22/07/2024		
05266311000120220004600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSWALDO MARRUJO OCAÑA	MARTHA LUCIA RIOS LOPEZ	Auto ordenando correr traslado Corre traslado de la partición	22/07/2024		
05266311000120220033600	Ejecutivo	CATALINA MEJIA GARZON	PEDRO PABLO MARIN NARVAEZ	Auto que resuelve solicitud Ordenar únicamente el levantamiento de la medida cautelar consistente en el impedimento de salida del país. Oficiar a la entidad correspondiente e inclúyase copia de esta providencia. Accede a la solicitud de suspensión del presnete tramite.	22/07/2024		
05266311000120220047300	Verbal	FREDY ALEXANDER ALVARES RESTREPO	MARTHA CECILIA - HURTADO SALAS	Auto ordenando correr traslado Se tiene por contestada la demamnda. Corre traslado de la excepcion previa	22/07/2024		
05266311000120230006100	Verbal	VERENA ISABEL ARCIA PATERNINA	JUAN CAMILO ARIAS RIOS	Auto que reconoce personería	22/07/2024		
05266311000120230007300	Verbal	JUAN LEONARDO HENAO HENAO	MARIANA VILLA RODRIGUEZ	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte demandante la anterior respuesta de Cámara y Comercio, para lo que estime necesario. Requiere previo desistimiento.	22/07/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230014700	Ejecutivo	NATALIA CARDONA PALACIO	SERGIO ANDRES GOMEZ SIERRA	Auto de traslado excepciones de mérito Tiene por contestada la demanda. Reconoce personería.	22/07/2024		
05266311000120230023400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VALENTINO PEREZ MARTINEZ	JUAN DAVID PEREZ RICAURTE	Auto que ordena rehacer partición Por última vez.	22/07/2024		
05266311000120230036900	Ejecutivo	ALBA LUCIA USME CEBALLOS	LUIS HORACIO GIL GOMEZ	Resuelve Recurso de Reposición No repone el auto del 25 de junio de 2024. No se concede el recurso de apelación interpuesto.	22/07/2024		
05266311000120230050200	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE LONDOÑO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Al abogado de la parte demandada, estese a lo resuelto en auto anterior, que dispuso corregir la providencia calendada al 09 de julio de 2024	22/07/2024		
05266311000120230051300	Verbal Sumario	RENE CARDONA GRISALES	MIRYAM GRISALES DE CARDONA	El Despacho Resuelve: Agréguese al expediente la anterior publicación de la sentencia de adjudicación de apoyo judicial, sin tramite alguno.	22/07/2024		
05266311000120240003100	Sin Clase de Proceso	ALBA STELLA AGUDELO AGUILAR	SYED AMIR HUSSAIN SHAH	El Despacho Resuelve: Se accede a lo solicitado por la Fiscalía 43 Local de Envigado, en consecuencia, se ordena enviarle el presente proceso de restablecimiento de derechos el cual, mediante auto del 08 de marzo de 2024, se procedió al cierre del PARD.	22/07/2024		
05266311000120240003200	Verbal Sumario	NICOLAS MAURICIO MADRIGAL MUNERA	ADRIANA MARIA CIFUENTES VILLA	Auto que acepta desistimiento Da por terminado el presente proceso. No condena en costas.	22/07/2024		
05266311000120240004300	Verbal	NELLY DEL SOCORRO JARAMILLO	JORGE IVAN PATIÑO ARCILA	El Despacho Resuelve: Tiene por notificado al demandado	22/07/2024		
05266311000120240006300	Sin Clase de Proceso	CARLOS JULIO RAMÍREZ ZAPATA	ALCIRA DEL SOCORRO RAMIREZ GRANADOS	El Despacho Resuelve: Se requiere a la profesional. Segundo requerimiento	22/07/2024		
05266311000120240007500	Verbal	JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	YOMAIRA MARIA ARANGO LOPEZ	El Despacho Resuelve: No se tiene en cuenta notificación.	22/07/2024		
05266311000120240010700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOAQUIN BAENA GIL	GRACIELA DE JESUS - GIL VIUDA DE BAENA	Auto que reconoce herederos Reconoce personería. Requiere.	22/07/2024		
05266311000120240013600	Verbal	MARTHA PATRICIA MONTOYA GALLEG0	LAURA CRISTINA VIVAS ALZATE	El Despacho Resuelve: Se incorpora al expediente contestación de la demanda. Se reconoce personería.	22/07/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240016100	Procesos Especiales	JAIRO AUGUSTO RAMIREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior comunicación de la accionada Colpensiones anunciando cumplimiento de la tutela y la misma se pone en conocimiento del accionante para lo que estime necesario.	22/07/2024		
05266311000120240018000	Verbal Sumario	MAX - MILFORT BLANDON	ELISA MARIA - GIRALDO AGUDELO	Auto que fija fecha audiencia Se fija fecha para audiencia concentrada en este proceso día 21 Noviembre de 2024	22/07/2024		
05266311000120240022600	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ALCIDES GIRALDO GIRALDO	OSCAR EMILIO GIRALDO QUINTERO	El Despacho Resuelve: Previo a admitir - Oficiar.	22/07/2024		
05266311000120240023300	Procesos Especiales	DANIEL IVAN GOMEZ RAMIREZ	ISABELLA MEJIA	Sentencia. Se decreta la dopción.	22/07/2024		
05266311000120240025100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YIMY ALBERTO CASTAÑO NANCLARES	JENNY ALEXANDRA HIGUITA BARRERA	Auto que admite demanda	22/07/2024		
05266311000120240025500	Verbal	JUAN CARLOS VERGARA MORALES	HEREDEROS DETERMINADOS	El Despacho Resuelve: Ordena Prestar caución	22/07/2024		
05266311000120240025700	Verbal Sumario	YIMY ALBERTO CASTAÑO NANCLARES	JENNY ALEXANDRA HIGUITA BARRERA	Auto rechazando demanda No subsanó requisitos.	22/07/2024		
05266311000120240026000	Verbal	CRISTHIAN DAVID OREJUELA LENIS	MICHELLE SAMARA GARCES DUEÑAS	Auto rechazando demanda No subsanó demanda.	22/07/2024		
05266311000120240027800	Verbal	GLORIA STELLA RUIZ OSORIO	JUAN CARLOS ALVAREZ MELO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	22/07/2024		
05266318400120060061500	Jurisdicción Voluntaria	RUBIELA DEL SOCORRO - HEREDIA MOLINA	CRUZ ELENA - MOLINA GALEANO	Auto terminando proceso Se declara la terminación definitiva de la curaduría.	22/07/2024		
05266318400120110048900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GENY LUCIA SALAZAR CARMONA	VICTOR HUGO - LOPEZ VARGAS	Auto que pone en conocimiento Pone en conocimiento de los intervinientes la resolución N°435 del 19 de junio de 2024. Autoriza las copias auténticas con constancia de ejecutoria del auto calendado al 17de agosto de 2012, en el que se fijan honorario a los peritos evaluadores.	22/07/2024		
05266318400120130026000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOAQUIN - OROZCO TANGARIFE	JOAQUIN EMILIO - OROZCO QUINTERO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación por aviso. Requiere a los interesados	22/07/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266318400120130041800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JESUS OCADIO - RUIZ MOLINA	ANGELA SOHE - MOLINA ACOSTA	Auto de traslado trabajo de partición	22/07/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)